

Clarke, Mode
COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-111737-00006-0000
Fecha: 2013-07-09 14:40:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

P-3049

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 11-111737
Solicitud de patente a nombre de **FALCON WATERFREE TECHNOLOGIES**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **FALCON WATERFREE TECHNOLOGIES**, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 3372 notificado por fijación en lista el 26 de febrero de 2013, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 15 de mayo de 2013, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio el cual comprende 1 a 9 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo anterior.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad, planteadas por el examinador en su concepto técnico.

No se incluye un recibo de tasas porque el nuevo capítulo tiene menos reivindicaciones que el presentado originalmente.

2. Claridad de la solicitud

El examinador objeta el título de la solicitud, argumentando que el mismo se refiere a una trampa anti-sifón y la reivindicación 1 menciona un cartucho de agua de desecho. Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante propone el siguiente título: "CARTUCHO PARA AGUA DE DESECHO MEJORADO, QUE TIENE UNA TRAMPA CONTRA EL SIFONAMIENTO CON UN ESNORQUEL PARA ORINALES SIN AGUA"

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, con el cual se consideran subsanadas las objeciones presentadas por el examinador a la claridad

P-3049

1/3

del mismo.

Por otro lado, el solicitante presenta una nueva figura 1, ya que en el anterior juego de figuras se hacía uso dos veces del numeral 66. Así mismo, el numeral 90 en las figuras 1 y 19 hace referencia al techo, visto desde arriba en la figura 1 y desde abajo en la figura 19.

3. Falta de novedad

El examinador objeta la novedad de la reivindicación 1, argumentando que la anterioridad WO 2007/149379 (en adelante D1) ya anticipaba las características esenciales de dicha reivindicación. Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual la reivindicación 1 ahora se caracteriza por que *“la superficie de techo se extiende hacia abajo y hacia afuera desde un extremo inferior de la garganta hacia una periferia exterior del compartimiento de entrada definido por la pared tubular y el separador vertical”*. Esta característica no es endeñada ni sugerida por la anterioridad D1, con lo que queda superada la objeción y la nueva reivindicación 1 es novedosa por sobre D1.

Por otro lado, el examinador objeta la novedad de la reivindicación 12 a la luz de lo divulgado por la anterioridad D1. Puesto que la reivindicación 12 ha sido eliminada del capítulo reivindicatorio adjunto, el solicitante considera que esta objeción ha sido subsanada.

4. Falta de Nivel Inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo de la reivindicación 7, argumentando que las anterioridades D1 y D2 combinadas hacen obvio el objeto de la presente solicitud. Al respecto, el solicitante quisiera anotar lo siguiente:

En primer lugar, la anterioridad D1 enseña una trampa-reservorio en el cual se inserta fluido sellante cada vez que éste cae por debajo de un determinado nivel. Por otro lado, la anterioridad D2 solo enseña una trampa de agua. La reivindicación 7 del nuevo capítulo reivindicatorio enseña, además de las características de la reivindicación 1 de la cual depende, un sistema para la prevención del sifonamiento. Aún así, la reivindicación 7 también comprende las mismas características de las reivindicaciones precedentes, particularmente de la reivindicación 1, la cual enseña que *“la superficie de techo se extiende hacia abajo y hacia afuera desde un extremo inferior de la garganta hacia una periferia exterior del compartimiento de entrada definido por la pared tubular y el separador vertical”*.

Esta característica logra evitar que el aire sea atrapado debajo del fluido aislante, lo cual lleva a la descomposición del líquido acumulado en el cartucho y a la

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

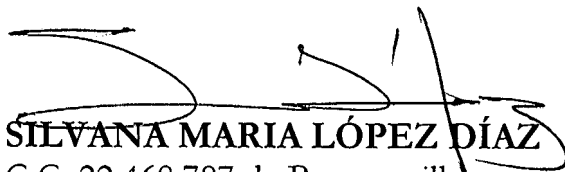
3

generación de malos olores. La característica de la presente invención hace que cualquier aire que logre entrar en el cartucho sea expulsado del mismo manteniendo un estado que previene la descomposición de las aguas de desecho allí contenidas.

Puesto que ni la anterioridad D1 ni la anterioridad D2 buscan resolver el problema causado por la presencia de aire dentro del cartucho, la presente solución no sería obvia para el experto con habilidad en la materia partiendo de la combinación de dichas anterioridades. De hecho, considerando que la solución involucra un diseño del techo del cartucho que no es contemplado en ninguna de las anterioridades, la solución propuesta solo resulta obvia si se estudia retrospectivamente el estado del arte.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad, novedad y nivel inventivo respecto la composición expuesta en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,



C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-3049

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

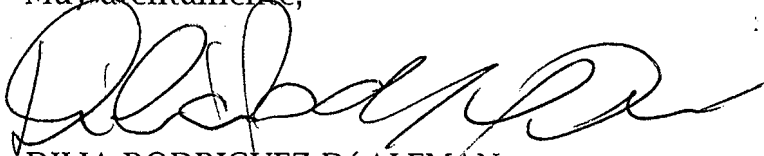
D.

Re: Expediente No. **11.111.737**

Solicitud de patente a nombre de **FALCON EATERFREE TECHNOLOGIES**

Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, Edificio Segovia Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

X

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

personalmente por D. Iván Rodríguez

D. Alfonso

quien exhibió la c.c. 41.654.882 de Bogotá

y Tarjeta Profesional No. 720824 C.S.J.

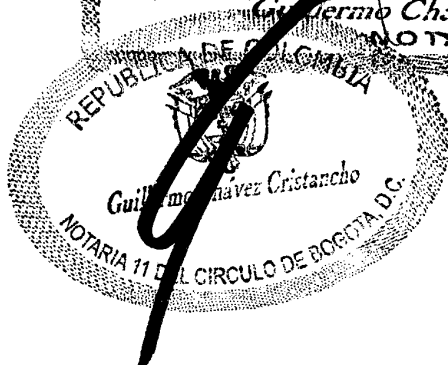
18 JUN 2013

Fecha

[Signature]



Guillermo Chávez Crisanchó
NOTARIO



REIVINDICACIONES

1- Un cartucho para agua de desecho que tiene una porción superior con una configuración generalmente cilíndrica y que comprende:

una pared tubular (56);

una pared superior (60) que tiene una superficie superior que cae en pendiente descendiente desde una periferia de la pared tubular hacia una abertura de entrada (64) que recibe el agua de desecho (55);

un compartimiento de entrada (78) dispuesto generalmente debajo de la abertura que almacena temporalmente al menos parte del agua de desecho recibida;

un compartimiento de salida (80) en comunicación con el compartimiento de entrada que transfiere algo del agua de desecho recibida a un drenaje externo (no se muestra);

un separador vertical (76) que se extiende hacia abajo desde la pared superior, separando el compartimiento de entrada del compartimiento de salida;

un techo (90) que define una superficie de techo dirigida hacia abajo entre la pared superior y el compartimiento de entrada;

una garganta (88) que se extiende a través del techo desde la abertura de entrada al compartimiento de entrada, la garganta tiene un área que es menor que el área del techo; y

un tubo de drenaje (98) dentro del compartimiento de salida con un extremo inferior (106) dirigido hacia el drenaje externo y un extremo superior que define el nivel de salida predeterminado;

en donde el compartimiento de entrada y la garganta están adaptados para contener un fluido sellante (57) que flota sobre cualquier agua de desecho contenida en el interior actuando así como una barrera para olores del agua de desecho y del drenaje externo;

caracterizado porque la superficie de techo se extiende hacia abajo y hacia afuera desde un extremo inferior de la garganta hacia una periferia exterior del compartimiento de entrada definido por la pared tubular y el separador vertical.

2- El cartucho de agua de desecho de la reivindicación 1, caracterizado además porque:

la superficie de techo está completamente debajo del nivel de salida predeterminado.

3- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque:

la superficie de techo se inclina hacia arriba desde la periferia exterior del compartimiento de entrada hacia una superficie inferior de la garganta por lo que el sellante y cualquier aire atrapado allí es libre de fluir dentro de la garganta.

4- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque:

5

la mayoría de una superficie superior del sellante no está expuesta al aire.

5- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque:

la cantidad de sellante que actúa como barrera, contenido dentro de la garganta, es menor que cualquier cantidad adicional de sellante por debajo del techo que flota sobre el agua de desecho en el compartimiento de entrada.

6- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque:

en ausencia del sellante que actúa como barrera a los olores, el área de la garganta contendría un área similar de agua de desecho y permitiría la exposición de solamente esa área de agua de desecho al aire externo del cartucho, proporcionando así una oportunidad menor para que el olor emane hacia el ambiente al exterior del cartucho.

7- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque:

el compartimiento de salida comprende un esnórquel (110) que se extiende hacia abajo desde una cámara de aire por encima de la entrada del tubo de drenaje hacia una segunda cámara de aire justo por encima de la salida del tubo de drenaje, por lo cual el esnórquel permite que el aire fluya desde el drenaje externo al interior del extremo superior del drenaje de salida previniendo así el sifonamiento de agua de desecho a través del tubo de drenaje desde el compartimiento de entrada hacia el drenaje externo.

8- El cartucho de agua de desecho de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque:

el tubo de drenaje comprende además un mecanismo de canal de guía (34, 35, 39) formado dentro del tubo el cual guía el flujo de agua de desecho hacia el centro del tubo de drenaje y lejos de las paredes del tubo de drenaje, por lo que el agua de desecho se mantiene fluyendo hacia el centro del tubo de drenaje evitando el depósito de cualquier sedimento contenido en el agua de desecho.

9- El cartucho de agua de desecho de la reivindicación 8, caracterizado además porque:

el mecanismo de canal de guía incluye tres nervaduras que se extienden verticalmente (100), en donde la nervadura del medio (100') es más corta que las nervaduras exteriores con el fin de guiar el agua de desecho hacia el centro del tubo de drenaje y lejos de las paredes.

